

Iberdrola pone en marcha el Mes del Accionista

- La compañía inaugura un espacio virtual con cuatro salas temáticas: medioambiente, gobernanza, social y financiera
- La empresa además ofrece una experiencia virtual, donde se puede crear un avatar personalizado, interactuar y seguir la Junta

22/03/2023

En su compromiso con una Junta más innovadora y sostenible, Iberdrola inaugura el Mes del Accionista mesdelaccionista.iberdrola.com. Es un espacio interactivo, que cuenta con cuatro salas temáticas relacionadas con el medioambiente, la gobernanza, aspectos sociales y financieros. Disponible a través de la web corporativa incluye, entre otras cuestiones, entrevistas, reportajes y píldoras informativas.

Una vez más, la compañía es referente en facilitar el seguimiento y la participación de los accionistas no solo presencialmente, sino también a través de los principales canales digitales y las aplicaciones de móvil más cómodas y útiles para el accionista. Por ello, desde esta área es posible el acceso al Portal de participación de la Junta, así como seguir el evento en directo el día 28 de abril. También está disponible toda la información de la Junta y se puede acceder a la Oficina del Accionista.

Este espacio se completa con una información detallada de la colección de arte de Iberdrola. A través de sus obras, la compañía quiere contribuir al fomento, la conservación y la divulgación del patrimonio y del ecosistema artístico en aquellos países en los que está presente.

Una nueva experiencia virtual

La eléctrica vuelve a situarse al frente de la innovación y durante el Mes del Accionista lanza un nuevo espacio interactivo (experienciavirtual.iberdrola.com) donde el usuario puede crear su propio avatar personalizado, expresarse con emoticonos y participar en iniciativas de *gamificación*.

Gracias a la implementación de esta tecnología, el accionista se sumerge en un entorno que elimina las barreras entre lo real y lo virtual. El usuario podrá pasear por el mundo virtual de Iberdrola y, a través de vídeos 360, documentarse sobre los proyectos más innovadores de la compañía y de la situación de la transición energética en la actualidad.

Los accionistas podrán también certificar su participación por *blockchain*. Cualquier accionista que participe a través del portal de Iberdrola (www.iberdrola.com) puede verificar que su voto, delegación o asistencia telemática se registra correctamente en la red de *blockchain*, de forma segura e inalterable y se encripta garantizando la confidencialidad, trazabilidad e inmutabilidad de los datos registrados. Los accionistas podrán realizar la consulta desde el momento en que se registre su participación, hasta un mes después de la celebración de la Junta General.

Blockchain también certificará las delegaciones y votos de los accionistas que acudan a los puntos de atención. Con los tótems instalados en esos locales, que ya se utilizaron en anteriores juntas de Iberdrola, los accionistas simplemente tendrán que escanear su DNI para acreditarse y participar a través de la web.

Comprometidos



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro sólo si es necesario.

Estas iniciativas se enmarcan en una larga trayectoria de innovación e involucración de los accionistas:

- Desde 2012, Iberdrola mantiene abierto el canal interactivo [OLA – On Line Accionistas](#), que funciona como una “junta permanente” en la que se atienden las consultas de los accionistas durante los 365 días del año.
- En 2015, Iberdrola fue pionera en la celebración de una jornada, el Día del Accionista, cuya finalidad era enmarcar la Junta General y otras actividades con las que los accionistas podían conocer de primera mano los proyectos del Grupo Iberdrola en un diálogo bidireccional y directo con sus responsables.
- Siguiendo esa misma línea, Iberdrola evolucionó el tradicional Día del Accionista en la Semana del Accionista, que se presentó en 2022 en formato virtual. Ahora se amplían la duración y los contenidos de esta experiencia virtual a través del Mes del Accionista.

Canales abiertos para participar en la Junta

La compañía ha desplegado un amplio abanico de canales de participación: Los accionistas que reciban la tarjeta de delegación y voto a distancia de la compañía podrán abrir un código QR personalizado para entrar en [votojunta.iberdrola.com](#) y votar de un modo rápido y sencillo. En el caso de que utilicen las tarjetas remitidas por las entidades depositarias, podrán acceder a ese mismo enlace con su firma electrónica o, sencillamente, con su número de acciones o su clave de [OLA Club del Accionista](#). Se ha habilitado, en paralelo, el correo electrónico Junta2023@iberdrola.es para los accionistas que prefieran enviar sus tarjetas firmadas por este canal.

Otra de las opciones es ejercer el derecho de voto por teléfono, llamando al número gratuito 900 100 019, o utilizar el tradicional correo postal, enviando la tarjeta firmada al apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

Iberdrola es la primera empresa española que permitió a sus accionistas ejercer su derecho de voto por sistemas de mensajería instantánea. Para votar por este canal, los titulares de acciones simplemente tendrán que enviar una imagen de su tarjeta de delegación y voto a distancia firmada por WhatsApp (al número +34 639 000 639) o por Telegram (a la cuenta Junta Iberdrola).

Además, pone a disposición de los accionistas sus puntos de atención presenciales en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En todos ellos, se podrá delegar, votar y recoger un obsequio por participar desde el 19 de abril hasta el 27 del mismo mes.

Todos aquellos accionistas que deseen ejercer sus derechos de delegación o voto a distancia tendrán que hacerlo a través de alguno de los canales mencionados antes de las 24:00 horas del 27 de abril, víspera de la Junta General en primera convocatoria.

Los accionistas y representantes que quieran asistir telemáticamente deberán registrarse entre las 08:00 y las 10:15 horas del 28 de abril (fecha prevista para celebrar la Junta). Con el fin de agilizar su registro el día de la Junta, podrán acreditarse previamente en el Portal de participación de la página web durante los cinco días anteriores, es decir, a partir del 23 de abril. Los que prefieran asistir presencialmente deben reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web antes de las 10:15 horas del día de la Junta General.